SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN

Fecha de Solicitud	21/09/2023	**Área de Origen**	Área de Deportes			**Contrato**	X	**Convenio**			
Número contrato - año	IDRD-CTO-3439-2022.	**Prorroga**		**Adición**		**Adición y Prorroga**	**X**	**Suspensión**		**Aclaración**	
Número de Expediente Virtual			2022800701601384E								
Otra		¿Especifique cuál?:									

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): FABRICAMOS SU SUDADERA LTDA	Fecha de Suscripción: 23/12/2022	Fecha de Inicio: 16/03/2023
		Fecha de Terminación Inicial: 15/11/2023
	Plazo Inicial: 8 MESES	Plazo Final a la fecha: 15/12/2023
Interventor/ Supervisor: DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ MORALES		
Valor Inicial: $6.085.249.951		Valor final a la fecha: 6.085.249.951
Objeto	CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR, UNIFORMES, ELEMENTOS Y ACCESORIOS DEPORTIVOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No:	Tiempo:	
Valor:		
CDP No:	Tiempo:	
Valor:		
CDP No:	Tiempo:	
Valor:		

Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 2	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 3	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$6.085.249.951
VALOR ADICIONES	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	$6.085.249.951
VALOR TOTAL EJECUTADO	$5.085.406.299
VALOR TOTAL PAGADO	$3.671.359.641
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$999.843.652**
OBSERVACIONES	

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

IV. BALANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	83%
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	**17%**
OBSERVACIONES	

V. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		Modificación No. 1	
Tiempo Prorroga	Un mes (1) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra	Valor Adición	$3.508.318.200
Fecha Inicio Prorroga	16/ 11/ 2023	CDP No.	5305, 5307,5308
Fecha Terminación Final	15/ 12/ 2023	Valor CDP	$ 1.764.082.297, $ 135.637.046 y $1.608.598.857

Fecha Inicio Suspensión		Fecha Terminación Suspensión		Días de Suspensión	

Nota:

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO (SOLO APLICA PARA ADICIONES)						
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO - NOMBRE	POSPRE DE INVERSION CODIGO - NOMBRE	FONDO CODIGO - NOMBRE	PRODUCTO MGA CODIGO - NOMBRE	PRODUCTO PMR CODIGO - NOMBRE	VALOR
O230116012000000007850	**N/A**	O2320201002082823603_Ropa de deporte para mujer	**1-100-F001 VA-Recursos distrito**	4302001_Servicio de preparación deportiva	PM/0211/0107/43020017850 - Formación y preparación deportiva.	$ 1.764.082.297
O230116012000000007850	**N/A**	O2320201002082823603_Ropa de deporte para mujer	**1-200-I067-RBFONDO DE POBRES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS SSF**	4302001_Servicio de preparación deportiva	PM/0211/0107/43020017850 - Formación y preparación deportiva.	$ 135.637.046
O230116012000000007850	**N/A**	O2320201002082823601_Ropa de deporte para hombre	**1-100-I048_VA-SGP propósito general-deporte y recreación**	4302001_Servicio de preparación deportiva	PM/0211/0107/43020017850 - Formación y preparación deportiva.	$ 1.608.598.857
					TOTAL	**$ 3.508.318.200**

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto (cuando aplique):

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
O23011601200000007850	3. Preparar niños, niñas, adolescentes y jovenes en procesos deportivos en las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo	$ 3.508.318.200

VI. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN

El 23 de diciembre del año 2022 se suscribió el contrato 3439 de 2022 con Fabricamos Su Sudadera, con acta de inicio del 16 de marzo del año 2023, el cual tiene como objeto "CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR, UNIFORMES, ELEMENTOS Y ACCESORIOS DEPORTIVOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE-IDRD" el cual ha permitido dentro del plazo de ejecución recibir en el almacén los elementos requeridos para las diferentes necesidades establecidas para los cuatro proyectos de inversión (7850, 7851, 7852 y 7854).

Cabe mencionar que los programas y la estrategia de Rendimiento y alto rendimiento deportivo del IDRD estan definidos con sus objetivos y poblacion objeto en los articulos 2, 3 y 4 de la Resolución 777 de 2021, expedida con el Instituto Distrital de Recreación y Deportes, *"**Rendimiento deportivo**: Etapa para los y las atletas que hacen parte de la categoría élite o abierta y han sido beneficiados o beneficiadas por un óptimo, secuencial y exigente proceso sistemático de planificación. El propósito es permitir el máximo desarrollo deportivo en contiendas distritales, nacionales e internacionales, de deportistas que no pertenecen al más alto nivel de competencia mundial como menciona el Ministerio del Deporte, **Alto rendimiento deportivo**: Etapa que implica una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva, con resultados en el contexto internacional, al más alto nivel de competición mundial*.

En la misma resolucion se contextualiza sobre la estrategia, se define el objeto y se señala el objetivo general, así; *"Sistema Deportivo de Bogotá D.C., se entiende como el modelo de gestión institucional, administrativo y operativo, liderado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, a través de la Subdirección Técnica de recreación y Deporte, en el cual se articularán las etapas de 1. Iniciación y formación, 2. Talento y Reserva y, 3. Rendimiento Deportivo, con todos los intervinientes en la consecución del alto rendimiento de deportistas y los y las atletas del registro de Bogotá D.C". cuyo objeto es articular las acciones públicas y privadas para la preparación y proyecto de vida de las y los atletas con proyección hacia el alto rendimiento deportivo en representación de la ciudad y el país en certámenes deportivos nacionales e internacionales desde la iniciación y formación deportiva hasta el retiro deportivo"*.

La población Objeto del Sistema Deportivo de Bogotá D.C., son aquellos y aquellas atletas del deporte convencional y el deporte adaptado, beneficiarios y beneficiarias de la Etapa de Talento y Reserva Deportiva, así como los y las atletas con registro deportivo activo, vinculados y vinculadas a un club o liga que tengan reconocimiento deportivo vigente, pertenecientes al programa de rendimiento deportivo. El objetivo general de este sistema es *"Estructurar técnica, administrativa, operativa y financieramente los procesos enfocados hacia el alto rendimiento deportivo, al margen del Sistema Nacional del Deporte de orden Distrital públicos y/o privado, procurando posicionar a Bogotá D.C., como potencia deportiva nacional con proyección internacional"*.

Los pilares sobre los cuales se sustenta la estrategia, son entre otros; contar con buenos escenarios deportivos, la existencia de grupos inter y multidisciplinares, la asignacion de apoyos, servicios y estimulos a los protagonistas primordiales que son los y las deportistas y el entregar los uniformes de la más alta calidad con el tiempo suficiente para la preparación de la delegación del equipo en sus diferentes modalidades deportivas

El deporte de rendimiento y de alto rendimiento exige que los deportistas del registro de Bogotá, de este nivel que buscan llegar a ser los mejores del país, reciban de la entidad que lidera la estrategia, que es el IDRD, y que acompaña a los organismos deportivos, clubes y ligas donde militan los atletas, la renovación de aquellos uniformes, durante el ciclo de preparación hacia las maximas justas nacionales.

El contrato 3439 de 2022 a la fecha ha permitido adquirir parte de los uniformes de presentación de la delegación del Equipo Bogotá requeridos en la ficha técnica del presente contrato. El deporte de alto rendimiento exige que los deportistas del registro de Bogotá lleguen a posicionarse como los mejores del país, teniendo el mejor uniforme de presentación y de competencia adecuada la cual es entregada por el IDRD y que acompaña a los organismos deportivos; clubes y ligas donde se encuentran registrados los atletas; razón por la cual se requiere la adquisición de aquellos uniformes de competencia necesarios para contribuir con el cumplimiento de dichos objetivos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la misionalidad del Instituto y el propósito de permitir el máximo desarrollo deportivo de los atletas se requiere incluir en esta modificación una adición presupuestal con el fin de adquirir nuevos uniformes deportivos que hacen parte de la misma naturaleza y objeto del citado contrato.

Para la recta final de preparación y participación en los VI Juegos Paranacionales y XXII Juegos Deportivos Nacionales, (Noviembre a diciembre de 2023) se debe proyectar este plan de preparación hacía los juegos en mención, una vez se compitió con los deportistas del registro de Bogotá, en los denominados campeonatos clasificatorios programados por las federaciones deportivas nacionales y la respectiva clasificación de nuestros atletas en los distintos deportes y cuyos cupos a disputar son limitados por la organización (Mindeportes), siendo estos de difícil logro por cuanto el nivel deportivo en el país cada vez es más exigente en términos de clasificar por un cupo a estas justas nacionales cuatrienales; por lo tanto en la planificación inicial de los estudios previos se realizaba una proyección que pretendía garantizar los uniformes a requerir, sin embargo esta determinación detallada y discriminada se tendría solo hasta conocer los resultados que se generan en fechas futuras tal como sucedió con los campeonatos clasificatorios 2023.

De igual manera atendiendo los criterios del Ministerio del Deporte, se cumplió con la inscripción numérica, dentro del Plan Escalonado de inscripciones, señalado en la Carta Fundamental, Resolución 1505 de noviembre 25 de 2020, *"articulo 69 numeral 4 inscripciones de la lista larga"*. En esta amplia lista deportiva (511 deportistas Paralímpicos y 1963 deportistas Olímpicos) ***ver anexo 1 y 2.*** De la misma manera se evidencia una representativa inscripción de deportistas en las modalidades de: Actividades Subacuáticas, Arquería, Atletismo, Bolo, Canotaje, Ciclismo (MTB, pista y ruta), Ecuestre, Esquí Náutico, Gimnasia, Golf, Karate, Natación, Patinaje (artístico y Carreras), Softbol, Squash, Tenis, Tenis de Mesa, Tejo, Tiro y Voleibol, deportes que deben garantizar una cantidad adecuada de los uniformes de competencia de cada atleta por lo que la adquisición de uniformes deportivos es imprescindibles para las sesiones de entrenamiento de esta sensible fase de preparación y el uso de uniformes nuevos para la competencia en determinados deportes.

En el caso del sistema paralímpico y para atender lo dispuesto en la Ley 1946 de 2019 cuyo objeto es reestructurar el sistema paralímpico colombiano, armonizándolo con las normas internacionales vigentes y considerando el decreto reglamentario 520 de 2021, cuyo objeto es la organización, funcionamiento, niveles jerárquicos y estructura del deporte para personas con discapacidad.

Derivado de lo anterior en los últimos quince meses en Colombia se constituyeron o refrendaron jurídicamente frente a las nuevas normas, dieciséis organismos deportivos nacionales que gobiernan los deportes paralímpicos en nuestro país y que estarán al frente de los campeonatos en las próximas justas paralímpicas nacionales a desarrollar entre los meses de noviembre y diciembre del año 2023 y que cuentan con Ligas o Clubes distritales afiliados que buscan que sus deportistas registrados tengan una excelente recta final de preparación hacia los VI Juegos Paranacionales, en deportes como el Atletismo (pista y campo), Boccia, Baloncesto en Silla, Futbol para ciegos, Esgrima en Silla, Parapowerlifting y Tenis de Mesa; se requiere la adquisición de uniformes para las sesiones de entrenamiento e inclusive para la participación en los Juegos Paranacionales donde la delegación bogotana es favorita para disputar el primer lugar.

Adicionalmente cabe aclarar que para el momento del diseño de la ficha técnica del contrato y del proceso público de selección, no existían en Colombia las federaciones deportivas que se crearon con ocasión de la reglamentación de la nueva Ley del Sistema Paralimpico nacional (Ley 1946 de 2019), estos nuevos organismos deportivos, el Ministerio del Deporte les da su creación a través de los siguientes actos administrativos: Federación Colombiana de Paratletismo resolución 1849 de nov de 2021, Federación Colombiana de Parapowerlifting resolución 1376 de noviembre de 2022, Federación Colombiana de deportes para personas con discapacidad física resolución 362 de abril de 2023, Federación Colombiana de Baloncesto en Silla de Ruedas 951 de agosto de 2022, Federación Colombiana de Boccia resolución 1572 de septiembre de 2021. La existencia jurídica y normativa de los nuevos organismos deportivos posibilita que se convoque a los campeonatos clasificatorios hacia los VI Juegos Paranacionales que se realizarán en el eje cafetero en diciembre de 2023, haciendo inminente la realización de estos campeonatos y por tanto creándose la necesidad de apoyar a través de la compra de uniformes para la preparación y competicion de los deportistas bogotanos que participaran en las justas nacionales de los mencionados deportes. Indicando que estos nuevos organismos deportivos se encontraban en estructuración y proyección de competencias en el 2022.

Por consiguiente y previo análisis técnico de la necesidad, y posterior análisis de precios, se anexa documento técnico relacionado con el listado de elementos requeridos en el tarifario e ítems nuevos, las cantidades estimadas y su costo unitario **(ver archivo PRESUPUESTO ADICION CONTRA.),** con base en cual se justifica la adición propuesta de TRES MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($3.508.318.200) M/CTE y la cual es avalada por la supervisión en aras de cumplir con las metas establecidas para este proyecto.

Es importante informar que la inclusión de 37 nuevos ítems para suplir las necesidades de adquisición de los uniformes deportivos sustentan la ampliación del plazo de ejecución del contrato en mención, atendiendo la participación de los deportistas del equipo Bogotá en los juegos VI Juegos Paranacionales y XXII Juegos Deportivos Nacionales, que se realizaran en el eje cafetero entre el mes de noviembre y diciembre del presente año.

Que la presente solicitud de adición presupuestal es viable atendiendo a lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Le y 80 de 1993 que establece: "Parágrafo. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Incluir los ítems relacionados en el análisis de precios, documento que hace parte integral de la presente modificación contractual.

CLAUSULA SEGUNDA: Adicionar al presupuesto del contrato No. 3439 de 2022, la suma TRES MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($3.508.318.200) M/CTE

CLAUSULA TERCERA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato IDRD-CTO-3439-2022 por el término de UN MES (1) MES.

CLAUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - El contratista deberá ampliar y ajustar las garantías del contrato No. 3439 de 2022, dentro del término de tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todos los demás términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del contrato No. 3239 de 2022, que no fueron objeto de modificación en el presente documento, tienen plena vigencia, permanecen inalterados y conservan todo su vigor y efecto.

VIII. APROBACIONES

Ordenador del Gasto
Nombre: Blanca Inés Duran Hernández
Cargo: Directora IDRD

Gerente de Proyecto
Nombre: Luis Humberto Salcedo Prado
Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deportes IDRD

Interventor/supervisor (E)
Nombre: DIEGO VÁSQUEZ MORALES
Cargo: Gerente Operativo

Asesor Jurídico (Abogado)
Nombre: Luis Carlos Rodríguez Pineda
Cargo: Contratista Subdirecciòn Tecnica de Recreacion
y Deportes IDRD

IX. DOCUMENTOS ANEXOS

Se anexa;
1 Anexo Lista larga deportes paralímpicos
2 Anexo Lista larga deportes olímpicos
Presupuesto adición contra
Ficha técnica nuevos ítems uniformes
Formato análisis de precios uniformes
copia del acta de inicio (un folio),
copia del resumen de ejecucion del contrato de suministro 3438 de 2022 (un folio),
copia de los certificados presupuestales (cuatro folios),
copia del contrato de suministro 3439 de 2022 (cuatro folios),
Estudios de mercado.